



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 04 de Marzo del 2020

Señor:

Presente.-

Con fecha 04 de Marzo del 2020 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°169-2020-CF/FCS.- Callao, 04 de Marzo del 2020.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el pedido de la Dra. Angelica Diaz Tinoco, Presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en la sesión ordinaria del 04 de marzo 2020, mediante el cual solicita actualizar la designación de la Coordinadora de Segunda Especialidad de la Escuela de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, es pertinente y fundamental reestructurar los órganos de asesoramiento, de apoyo, así como de otras comisiones para el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, asimismo, con arreglo a lo que establece el artículo 189° inciso 3) y 4) del normativo estatutario, el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, mediante resolución de decanato N°015-2019-D/FCS de fecha 23 de Enero del 2019, se designó como Coordinadora General de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud, a la **Dra. NOEMÍ ZUTA ARRIOLA**, a partir del 23 de enero del 2019 y por el período de ley.

Que, estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su Sesión Ordinaria del 04 de Marzo del 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 154° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **DESIGNAR** a la docente **DRA. ANA MARIA YAMUNIQUE MORALES**, como **Coordinadora General de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud**, a partir del 04 de marzo del 2020 y por el período de ley.
2. **AGRADECER** a la docente **DRA. NOEMÍ ZUTA ARRIOLA**, quien ejerció el cargo de Coordinadora General de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud, según Resolución N° 015-2019-D/FCS, de fecha 23 de enero del 2019. Asimismo, se le indica cumplir con la entrega del cargo según lo que establece la directiva N° 001-2015-R.
- 3° Transcribir la presente Resolución a las unidades administrativas y académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

(FDO.): Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO
Decana

Dr. CÉSAR MIGUEL GUEVARA LLACZA
Secretario Académico